



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

## **IV CONCURSO DE BANDAS DE MARCHA, “MEDELLÍN MARCHA MUSICAL” 2018**

Noviembre 30, Jornada Académica  
Diciembre 1 y 2 Competencias

**Organiza:**

**SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA DE MEDELLÍN**

### **MARCO NORMATIVO**

- Ley 397 de 2007, Ley General de Cultura en su artículo 2o. “del papel del Estado en relación con la cultura.”
- En el “Plan de Desarrollo “Medellín Cuenta con Vos” 2016-2019”, contempla en su dimensión 4. Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos en el reto: Medellín se Construye desde el Arte y la Cultura en el Programa: creación, formación, fomento y circulación artística y cultural.
- Acuerdo 82 de 2013 que establece la conformación de la Mesa de Bandas de Marcha, adscrita al Sistema Municipal de Cultura.
- Acuerdo 87 de noviembre de 2013 fundamento legal del Concurso de Bandas de Marcha “Medellín Marcha Musical”.

### **¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL CONCURSO?**

Proporcionar oportunidades para el mejoramiento de las Bandas de Marcha, en un entorno dinámico y formativo a través de la creación de montajes en espacios que permitan potenciar artísticamente estas agrupaciones, y a su vez contribuir a la formación de público.

### **¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

En Medellín Marcha Musical 2018, pueden participar Bandas de Marcha nacionales e internacionales, tengan o no personería jurídica, ya sean



Centro Administrativo Municipal (CAM)

Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015

Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



independientes o adscritas a alguna entidad, con experiencia certificada en participación en eventos del sector bandístico.

## DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Formulario de participación completamente diligenciado con el total de integrantes y link (enlace) de video, los cuales deben ser enviados al siguiente correo: [concursodebandasmde@gmail.com](mailto:concursodebandasmde@gmail.com). Estos documentos son insubsanables, es decir, que de no ser entregados, la propuesta quedara automáticamente rechazada. (El formulario debe llenarse digitalmente y ninguno de sus campos puede ser modificado. Ver anexo).

### Documentos administrativos según el tipo de participante:

#### Persona jurídica

- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de comercio con vigencia no superior a 60 días calendario a partir de la fecha de apertura del presente concurso.
- Copia de la cédula del representante legal.

#### Grupo conformado

- Carta de conformación del grupo (ver anexo).
- Copia del documento de identidad de cada uno de los integrantes del grupo.

## ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN?

- Bandas de Marcha con un mínimo de 30 miembros en campo, incluido el PIT.
- Los integrantes no podrán participar con más de una banda en el concurso.
- independiente de la cantidad de participantes, la banda no podrá salirse del área delimitada.
- Las bandas **podrán repetir** una puesta en escena con la cual hayan participado en versiones anteriores del concurso.
- El evento **NO** dispondrá de PIT. En caso de requerirlo, su consecución es responsabilidad de la agrupación participante, quien además deberá informar desde la inscripción, para que desde la secretaría de Cultura Ciudadana se prevea el apoyo logístico en el momento de su instalación.
- El Área del escenario es de 30 yardas de ancho x 20 yardas de largo de profundidad. (27,4 mts x 18,2 mts).





- El evento se desarrollará en un coliseo por lo cual los integrantes solo podrán ingresar con zapatos de suela de goma, esto no será calificable ni por estilo ni por color, pero no cumplir este requerimiento genera sanción.
- Duración de la presentación: mínima 5 minutos y máxima de 10 minutos (el evento no desarrollará recorrido, solo coreografía dentro del área delimitada).
- Tiempo de ingreso y montaje para el espectáculo 5 minutos y tiempo de retiro 5 minutos.
- Se permite el uso de instrumentos electrónicos siempre y cuando sean ejecutados en tiempo real. (Sintetizador, guitarra eléctrica, bajo eléctrico – enviar rider técnico con el formulario de inscripción).
- La banda puede utilizar durante los 5 minutos de ingreso, cualquier material escenográfico.

#### **NOTAS:**

- Solo está permitido el uso de efectos que no generen residuos ambientales sólidos o líquidos
- No está permitido el uso de animales en la puesta en escena.
- Tener en cuenta la limpieza de su puesta en escena en el uso de elementos.
- Evitar el uso de piercing u otros elementos que rompan con la uniformidad y que puedan producir accidentes en los integrantes de las bandas.
- Las aclaraciones, dudas e inquietudes con respecto al reglamento se deben presentar hasta 3 días hábiles, previos a la primera etapa del evento.
- Cada banda al terminar su presentación recibirá las planillas de calificación y las observaciones y sugerencias de los jurados.
- El orden de salida es inverso a la tabla de puntuación otorgada por los jurados.
- No hay recorrido, solo show.

El evento dispondrá de veedores normativos, nombrados por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el buen desarrollo de la competencia, entre sus funciones están el verificar las condiciones generales de la banda ( accesorios, presentación personal, mantenimiento de instrumentos, puntualidad, numero de integrantes), los cuales no tienen puntaje pero darán sanción o retiro del evento.

NOTA: Integrante o agrupación que incumpla las normas generales del evento, dará motivo al retiro de la banda del concurso, sin derecho a reingreso en ninguna de las etapas siguientes y no recibirá ninguno de los estímulos a que se haya hecho acreedor antes de la sanción.



Centro Administrativo Municipal (CAM)

Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015

Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## **JURADOS**

Serán tres (3) jurados internacionales, escogidos por la Secretaría de Cultura Ciudadana quienes acompañarán todo el proceso de evaluación y capacitación del evento. Ellos serán los responsables de la evaluación de los videos y de dar los puntajes de las bandas clasificadas para la final en la ciudad de Medellín.

Para la fase de **COMPETENCIAS** ingresará al juzgamiento un equipo de jurados que evaluarán el criterio **INTEGRALIDAD DE LA PUESTA EN ESCENA**.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS JURADOS INTERNACIONALES, TANTO EN LA EVALUACIÓN DE LOS VIDEOS COMO EN LA COMPETENCIA FINAL:**

- **Rendimiento de ensamble visual:**  
(Vestuario, escenografía, planimetría, maquillaje, entre otros)
- **Rendimiento de ensamble musical:**  
(Interpretación musical, técnica en el instrumento, entre otros)
- **Coordinación de efecto general:**  
(Relación música y puesta en escena, entre otros)

**En la fase de clasificación (videos), estos tres criterios tendrán un peso del cien (100%)**

En la competencia presencial en Medellín, equivaldrán al (80%) ochenta por ciento de la valoración.

La Secretaría de Cultura Ciudadana contempla la práctica bandística como una puesta en escena, una presentación artística, en ese sentido, quiere, a partir de este año, apoyar en la evaluación de algunos aspectos relevantes que merecen ser valorados desde una visión integral y de conjunto. Aspectos relacionados con la coherencia interna de todos los componentes de la puesta en escena, la calidad interpretativa, la creatividad e innovación, entre otros, cobran relevancia en esta versión del concurso. Las bandas invierten recursos y tiempo en algunos componentes como maquillaje, vestuario, dramaturgia, entre otros, a los cuales también se les quiere dar una valoración desde la experticia de la Secretaría de Cultura.

El veinte por ciento restante (20%) de la evaluación en la fase final, corresponderá al criterio **INTEGRALIDAD DE LA PUESTA EN ESCENA**, que será evaluada por un equipo de asesores expertos de la Secretaría de Cultura





**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

Ciudadana en las áreas de danza, música y artes escénicas, para completar el cien por ciento (100%) de la evaluación.

Los alcances de la evaluación de la **INTEGRALIDAD DE LA PUESTA EN ESCENA**, serán discutidos, proyectados y concertados con los jurados internacionales, de tal forma que sean un complemento al trabajo que ellos harán.

### ¿QUÉ PUEDE UTILIZAR LA BANDA PARA EL SHOW?

Bailarines de fondo, miembros tradicionales de la *Colors Guard*, gimnastas, acróbatas y otros artistas similares, pero el conjunto musical es el foco principal.

### DEL HOSPEDAJE Y LA ALIMENTACIÓN.

Cada delegación asumirá su logística y costos de alimentación, hospedaje y transporte.

### CATEGORÍAS PARTICIPANTES

El concurso cuenta con una sola categoría de participación dado en el número de integrantes y al mismo tiempo una batalla de percusión con los miembros de las bandas finalistas, clasificadas luego de la evaluación de los videos por parte de los jurados.

## PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE BANDAS

### FASE 1: INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

#### INSCRIPCIÓN

- Se debe enviar el link (enlace) de un video en plano general con buena resolución a la siguiente dirección: **[concursodebandasmde@gmail.com](mailto:concursodebandasmde@gmail.com)** hasta las 23:59 horas del **22 de octubre**, siendo esta la fecha límite para la recepción de videos y formularios. Este video deberá incluir por lo menos el 50 % de la propuesta de presentación coreográfica y musical con la que se competirá y deben aparecer la totalidad de integrantes de la banda que se inscribirán al concurso.

**NOTA:** Para este año, dada la manifestación de interés de algunas bandas, queremos invitar a los *Colors Guard* de quienes se inscriban, a participar con una muestra durante el concurso en caso de ser elegidos dentro de los finalistas; se aclara que este año únicamente será de exhibición por lo que la participación no es obligatoria, pero muy



Centro Administrativo Municipal (CAM)

Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015

Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

cordialmente solicitamos que se manifieste el interés en el momento de la inscripción de la banda.

## SELECCIÓN

- El **1 de noviembre** se publicarán los nombres de las bandas seleccionadas para la fase de **COMPETENCIAS**, de acuerdo con el puntaje otorgado por los jurados internacionales luego de evaluar los videos de cada banda inscrita.
- Adicionalmente, cada agrupación recibirá las recomendaciones planteadas por los jurados en esta fase del concurso. Esto con el objetivo de que las agrupaciones finalistas puedan realizar los ajustes y modificaciones necesarias para mejorar la puesta en escena en la fase presencial del concurso.

## FASE 2: COMPETENCIAS

### COMPETENCIA PRESENCIAL EN MEDELLIN

Se realizará el día 1 de diciembre con las 16 agrupaciones clasificadas.

### FINAL PRESENCIAL EN MEDELLIN

Se realizará el 2 de diciembre y participaran las 8 agrupaciones con el mayor puntaje otorgado por los jueces en la competencia presencial realizada el día anterior.

## BATALLA DE PERCUSIÓN

### COMPETENCIA PRESENCIAL EN MEDELLIN

- Se realizará el día 1 de diciembre y participarán los 16 grupos de percusión de las bandas finalistas.
- Es obligatoria la participación, de lo contrario, perderá su clasificación y no recibirá ninguno de los estímulos a que se haya hecho acreedor antes de la sanción.
- Cada grupo debe preparar dos ensambles de tiempo máximo de 2 minutos cada uno.
- Se realiza por eliminación directa enfrentando la banda de mayor puntaje con la de menor puntaje de clasificación.



Centro Administrativo Municipal (CAM)

Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015

Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





## FINAL PRESENCIAL EN MEDELLIN

- Se realizará el día 2 de diciembre y participarán las 8 agrupaciones que superen la fase de eliminación en la competencia presencial del 1 de diciembre.
- Cada grupo debe preparar un ensamble máximo de 5 minutos.
- Se tendrá premiación adicional para los primeros tres puntajes obtenidos en la final de percusión.

## EXHIBICIÓN DE GRUPOS COREOGRÁFICOS

En esta versión del concurso, los grupos coreográficos (*Colors Guard*) podrán participar de manera voluntaria con una única exhibición (entre 5 y 7 minutos). No tendrá el carácter de competencia, por lo tanto, no dará lugar a premiación. Al no ser competencia, podrán participar grupos coreográficos, incluso cuando la banda a la que pertenecen no se haya inscrito para el concurso o, no haya sido seleccionada para la fase de Competencia.

Este año la Secretaría de Cultura Ciudadana certificará a las agrupaciones participantes en esta modalidad, pero se espera, de acuerdo con el análisis de la exhibición, incluir las presentaciones de los *Colors Guard*, dentro de la premiación a partir del 2019.

**NOTA: la exhibición se hará con pista.**

## PREMIACIÓN CONCURSO MEDELLÍN MARCHA MUSICAL

Los estímulos son un reconocimiento al esfuerzo y mejoramiento desde la etapa de capacitación, hasta el final de cada uno de los procesos.

16 BANDAS CLASIFICADAS	ESTIMULO POR BANDA \$1.220.000
8 BANDAS CLASIFICADAS	ESTIMULO POR BANDA \$2.500.000
FINAL CON 4 BANDAS CLASIFICADAS	PRIMERO \$3.700.000 SEGUNDO \$2.500.000 TERCER PUESTO \$1.220.000

## PREMIACIÓN CONCURSO PERCUSIÓN

COMPETENCIA PRESENCIAL  
1 DE DICIEMBRE

16 BANDAS  
CLASIFICADAS



Centro Administrativo Municipal (CAM)

Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015

Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

COMPETENCIA FINAL  
PRESENCIAL:  
2 DE DICIEMBRE

8 BANDAS  
CLASIFICADAS

PRIMERO	\$1.800.000
SEGUNDO	\$ 1.300.000
TERCER PUESTO	\$ 700.000

## COMPONENTE ACADÉMICO

Como parte del concurso, el 30 de noviembre se tendrá en la ciudad de Medellín, una jornada de capacitación con expertos nacionales e internacionales que compartirán sus conocimientos y recomendaciones con el sector.

Al momento de la inscripción se debe manifestar interés en la participación del componente académico y recibirán al correo la información de invitados, temática de la capacitación, hora y lugar.

## CRONOGRAMA:

Apertura de convocatoria: 5 de octubre de 2018

Cierre de inscripciones: 22 de octubre de 2018

Publicación agrupaciones seleccionadas para la fase de competencias: 1 de noviembre de 2018

Envío de evaluación a las agrupaciones seleccionadas: 1 de noviembre de 2018 (al correo que registraron en el formulario de inscripción)

Componente académico: 30 de noviembre de 2018

Competencias: 1 y 2 de diciembre de 2018

## NOTAS ACLARATORIAS:

1. Únicamente la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín es la responsable del concurso, y si bien para la organización del mismo se cuenta con el gran apoyo desde la asesoría técnica de la Mesa de Bandas de Marcha de la Ciudad y de personas de organizaciones y asociaciones nacionales e internacionales, desde la administración municipal no se autoriza para que integrantes de bandas o de dichas agrupaciones, en cualquiera de sus dignidades, actúen o hagan gestión en nombre del concurso.

Toda la información, trámites, quejas o sugerencias antes, durante y después de “Medellín Marcha Musical”, les solicitamos muy cordialmente las tramiten a través del correo: [concursodebandasmde@gmail.com](mailto:concursodebandasmde@gmail.com); desde donde atenderemos con la mejor disposición, todos los mensajes que nos envíen.



Centro Administrativo Municipal (CAM)

Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015

Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





2. Como se especifica en el ítem de alojamiento y alimentación, cada delegación deberá asumir esos costos. Las directivas de la Institución Educativa Gilberto Alzate Avendaño, ofrecen sus instalaciones para alojamiento de las bandas que clasifiquen a la competencia en Medellín y que lo requieran. Los interesados deberán comunicarse directamente con el funcionario de dicha Institución, Darío Argáez Naranjo, correo electrónico [dario.argaez@hotmail.com](mailto:dario.argaez@hotmail.com), con quien coordinarán los alcances de dicho servicio.

Esta alternativa no genera ningún tipo de vínculo ni responsabilidad de la secretaría de Cultura Ciudadana con los participantes; los compromisos entre la Institución Educativa y las Bandas serán a mutuo acuerdo y los alcances de los compromisos serán entre las dos partes

3. Es importante aclarar que este año no tendremos traductores, las recomendaciones que los jurados realicen en inglés u otro idioma, se entregarán a las bandas finalistas en la lengua de origen del evaluador.

